

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ISNA
VERSIÓN PÚBLICA

En la Sala de Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams; San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno. Presentes: el licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología, en su calidad de Director Presidente, de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; el doctor Juan Antonio Morales Rodríguez, Gerente de la Unidad de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud, en su calidad de Director Suplente del mencionado ministerio; la licenciada Emilia Guadalupe Portal Solís, Procuradora Adjunta Especializada de Niñez y Adolescencia, en calidad de Directora Suplente de la Procuraduría General de la República; la licenciada Yenny Carolina Cortez, en su calidad de Directora en Funciones de la Sociedad Civil por la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y Progreso Social (CIDEP); el señor José Roberto Ortiz Capacho, de forma presencial, en su calidad de Director en Funciones de la Sociedad Civil por el Comité de Desarrollo Local del Municipio de Nahulingo, en suplencia de la doctora Graciela Colunga Velásquez de García, Directora Propietaria de la Sociedad Civil por la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria Pro-Vida; y, el licenciado Manuel Antonio Sánchez Estrada, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en su calidad de Secretario de esta Junta Directiva. PUNTO UNO: Establecimiento de quórum. Verificado que fue la existencia de quórum, de conformidad a lo establecido en el Art. 185 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se declara válidamente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de esta Junta Directiva correspondiente al año dos mil veintiuno. El Director Presidente licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga apertura la sesión y presenta la agenda preparada por el secretario de la Junta Directiva de conformidad al Art. 189 lit. c) LEPINA, la cual contiene los puntos siguientes:

1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
2. Solicitud de aprobación de reorientación de fondos para Estudios y Consultorías para Proyectos de Inversión prioritarios.
3. Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el Ejercicio 2021.
4. Presentación de las observaciones realizadas al Instructivo para la Ejecución Financiera de Transferencias Corrientes.

5. Adjudicación parcial del proceso LP-06/2021-ISNA: "suministro de productos de limpieza, higiene personal y desechable, para el año 2021"; y declarar desierto ítems de la LP-06/2021-ISNA.
6. Autorización del nuevo Proceso de LP-09/2021-ISNA: "Suministro de Productos de Limpieza, Higiene Personal y Desechable, para el año 2021".
7. Autorización de Proceso de LP-10/2021-ISNA: "Suministros de distribución de frijol y arroz para el año 2021.
8. Aprobación términos de referencia de compra directa de combustible
9. Puntos Varios.

Habiéndose dado lectura a la agenda, el pleno emite el acuerdo siguiente: ACUERDO N.º 1.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, después de revisar la propuesta de agenda, de conformidad a los artículos 185 y 189 lit. c) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad, las y los miembros presentes ACUERDAN: APROBAR la propuesta de agenda, tal como quedó establecida anteriormente, de lo cual se entrega un ejemplar con su correspondiente material de apoyo para su desarrollo. PUNTO DOS: Solicitud de aprobación de reorientación de fondos para Estudios y Consultorías para Proyectos de Inversión prioritarios. Para el abordaje de este punto el Director Ejecutivo, solicita la autorización al pleno para el ingreso de la Jefa de la Unidad Financiera Institucional a la sesión, quien expone lo siguiente: Que el ISNA para el año dos mil veintiuno, tiene un incremento presupuestario sobre inversión pública para 16 proyectos, por un monto de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$17,869,535.00), votados en Ley de Presupuesto 2021. Que, por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, comprometido con el desarrollo de programas de atención y difusión de derechos de la niñez y adolescencia, implementando una cultura de trabajo basada en el servicio, innovación, control, mejora continua y el desarrollo constante, con el propósito de que las niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse en condiciones de respeto y pleno goce de sus derechos. Por lo que como institución pública, se ha identificado como prioridad institucional y nacional, tres proyectos que brindarán respuesta de atención integral a necesidades de la niñez y adolescencia que se atiende como institución; por lo cual se solicita la reorientación de los fondos aprobados en Ley de Presupuesto 2021 para Inversión Pública por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIOS DE AMERICA (US\$1,231,565.00), monto requerido para realizar la contratación de estudios y

consultorías que permitan al ISNA contar con las carpetas técnicas de las obras e iniciar su ejecución. Por lo que se solicita trasladar dicho monto al Rubro 54 de Bienes y Servicios para contar con asignaciones que permitan contratar consultorías y realizar estudios de proyectos considerados como prioridad institucional y nacional para dar una respuesta integral a la niñez y adolescencia atendida por el ISNA. En consecuencia, se realizarán las gestiones y trámites pertinentes para la reorientación de fondos ante el Ministerio de Hacienda y poder contar con los estudios y consultorías que nos permitan contar con las carpetas técnicas de las obras e iniciar su ejecución para los proyectos que a continuación, se detallan:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
7906	Construcción y Equipamiento de Centro de Acogimiento para niñas, niños y adolescentes en municipio de San Martín, departamento de San Salvador	US\$ 2,799,006.36
7907	Construcción y Equipamiento de Complejo de Integración Social para adolescentes y jóvenes en municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas	US\$ 7,930,518.03
7908	Construcción y Equipamiento de Centro de Acogimiento para adolescentes en municipio y departamento de Usulután	US\$ 4,665,010.61
Total		US\$ 15,394,535.00

Por lo anterior, los miembros de esta Junta Directiva, manifiestan estar conforme, por lo que por unanimidad acuerdan lo siguiente: Acuerdo N° 2.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), CONSIDERANDO: D)- Que durante la Primera Sesión Ordinaria de Junta Directiva celebrada el día diecinueve de enero del dos mil veintiuno, la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, presentó informe del incremento presupuestario del ISNA para el año dos mil veintiuno, sobre inversión pública para 16 proyectos, por un monto de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$17,869,535.00), votados en ley de presupuesto 2021, según detalle:

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	03 Inversión Institucional					17,869,535
	01 Reconstrucción y Mejoramiento en Instalaciones Físicas					17,869,535
7203	Reconstrucción de tramo de muro en sector norponiente y mejoramiento de sistema de descarga de aguas lluvias en Centro de Acogimiento CISNA, municipio de San Martín, San Salvador	Fondo General	100% de Avance	San Salvador	Dic / 2021	30,000
7204	Reconstrucción de tramo de muro tapial en sector norte y sur; mejoramiento del Sistema de Descarga de Aguas Negras y Aguas Lluvias en Centro para la Inserción Social de Ilobasco, departamento de Cabañas	Fondo General	100% de Avance	Cabañas	Dic / 2021	120,000
7776	Mejoramiento de Centro de Inserción Social de Tonacatepeque, departamento de San Salvador	Fondo General	100% de Avance	San Salvador	Dic / 2021	1,935,035

7777	Mejoramiento de Centro de Inserción Social Femenino, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador	Fondo General	100% de Avance	San Salvador	Dic / 2021	1,327,000
7778	Mejoramiento de Centro de Inserción Social Senderos de Libertad, municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas	Fondo General	100% de Avance	Cabañas	Dic / 2021	3,628,000
7779	Mejoramiento de Centro de Inserción Social El Espino, municipio y departamento de Ahuachapán	Fondo General	100% de Avance	Ahuachapán	Dic / 2021	1,270,000
7780	Mejoramiento de Resguardo Metropolitano, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador	Fondo General	100% de Avance	San Salvador	Dic / 2021	570,000
7781	Mejoramiento de Centro de Acogimiento Hogar del Niño San Vicente de Paul, municipio y departamento de San Salvador	Fondo General	100% de Avance	San Salvador	Dic / 2021	3,913,000
7782	Mejoramiento de Centro de Acogimiento Hogar del Niño Adalberto Guirola, municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad	Fondo General	100% de Avance	La Libertad	Dic / 2021	500,000
7783	Mejoramiento de Centro de Atención Inmediata Erlinda y Ernestina Serrano Cruz, municipio y departamento de San Miguel	Fondo General	100% de Avance	San Miguel	Dic / 2021	350,000
7784	Mejoramiento de Centro de Acogimiento Hogar Marillac, municipio y departamento de Sonsonate	Fondo General	100% de Avance	Sonsonate	Dic / 2021	670,000
7785	Mejoramiento de Centro de Acogimiento Hogar Moraga, municipio y departamento de Santa Ana	Fondo General	100% de Avance	Santa Ana	Dic / 2021	300,000

II) Que por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, se ha identificado como prioridad institucional y nacional, tres proyectos que brindarán respuesta de atención integral a necesidades de la niñez y adolescencia que se atiende como institución; por lo cual se solicita la reorientación de los fondos aprobados en Ley de Presupuesto 2021 para Inversión Pública por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIOS DE AMERICA (US\$1,231,565.00), del Proyecto de Inversión con código 7776 Mejoramiento de Centro de Inserción Social de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, lo cual equivale al ocho por ciento (8%) del total del monto aprobado para los proyectos de inversión pública en referencia, monto requerido para realizar la contratación de estudios y consultorías que nos permitan contar con las carpetas técnicas de las obras e iniciar su ejecución. El proyecto del cual se toma la cantidad solicitada, con base al análisis técnico efectuado, no se realizará con fondos del presupuesto general asignados a la institución, debido a que será favorecido y ejecutado con el apoyo de la cooperación; por lo cual, se solicita trasladar dicho monto al Rubro 54 de Bienes y Servicios para contar con asignaciones que permitan contratar consultorías y realizar estudios de proyectos considerados como prioridad institucional y nacional para dar una respuesta integral a la niñez y adolescencia atendida por el ISNA. En consecuencia, se realizarán las gestiones y trámites pertinentes para la reorientación de fondos ante el Ministerio de Hacienda y poder contar con los estudios y consultorías que nos permitan contar con las carpetas técnicas de las obras e iniciar su ejecución para los proyectos que a continuación, se detallan:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
7906	Construcción y Equipamiento de Centro de Acogimiento para niñas, niños y adolescentes en municipio de San Martín, departamento de San Salvador	US\$ 2,799,006.36
7907	Construcción y Equipamiento de Complejo de Integración Social para adolescentes y jóvenes en municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas	US\$ 7,930,518.03
7908	Construcción y Equipamiento de Centro de Acogimiento para adolescentes en municipio y departamento de Usulután	US\$ 4,665,010.61
Total		US\$ 15,394,535.00

III) Que esta Junta Directiva ha revisado el informe elaborado por la Unidad Financiera Institucional en el cual identifica rubros y destinos para reorientar los fondos del proyecto de construcción y adquisición de bienes, que vendrán a intensificar el trabajo del Instituto, además de considerar pertinente la autorización de reorientación de fondos los cuales benefician a la población atendida en los diferentes programas que brinda el ISNA. Por lo que, con base a las consideraciones antes expuestas y de conformidad a los Artículos 12, 35, 90, 186 literal i) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; por unanimidad, las y los miembros presentes ACUERDAN: a) AUTORIZAR la reorientación de fondos del Proyecto de Inversión pública con código 7776 Mejoramiento de Centro de Inserción Social de Tonacatepeque por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,231,565.00), hacia el Rubro 54 de Bienes y Servicios para contar con asignaciones que permitan contratar consultorías y realizar estudios de proyectos considerados como prioridad institucional; para los proyectos que a continuación, se detallan:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
7906	Construcción y Equipamiento de Centro de Acogimiento para niñas, niños y adolescentes en municipio de San Martín, departamento de San Salvador	US\$ 2,799,006.36
7907	Construcción y Equipamiento de Complejo de Integración Social para adolescentes y jóvenes en municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas	US\$ 7,930,518.03
7908	Construcción y Equipamiento de Centro de Acogimiento para adolescentes en municipio y departamento de Usulután	US\$ 4,665,010.61
Total		US\$ 15,394,535.00

b) ASIGNAR la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIOS DE AMERICA (US\$ 1,231,565.00), para contratar consultorías y realizar estudios de proyectos considerados como prioridad institucional, hacia el Rubro 54 de Bienes y Servicios; c) Facultar a la Unidad Financiera Institucional para que gestione ante el Ministerio de Hacienda el uso de los fondos reorientados del Proyecto de Inversión pública con código 7776 Mejoramiento de Centro de Inserción Social de Tonacatepeque por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIOS DE AMERICA (US\$ 1,231,565.00). NOTIFÍQUESE. PUNTO TRES: Plan de Trabajo de Auditoria Interna para el Ejercicio 2021. Para el abordaje de este punto el Director Ejecutivo, solicita la autorización al pleno para el ingreso del Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, quien expone lo siguiente: Que para el año

dos mil veintiuno, se cuenta con el Plan de Auditoría, que contiene las auditorías especiales que se realizarían en diferentes áreas, tales como: Unidad Financiera Institucional; Unidad de Adquisiciones y Contrataciones; Unidad de Cooperación; Departamento de Almacenes y Suministros; Departamento de Atención Institucionalizada; Coordinación de Programas de Primera Infancia-Centros de Bienestar Infantil; Unidad de Salud y Nutrición-Área Nutrición; Unidad de Recursos Humanos. Con el objeto de hacer un examen especial de ejecución presupuestaria, examen especial a gastos de gestión, auditoría especial a otros ingresos, examen especial de disponibilidades, expedientes de licitaciones y ordenes de compras por el ISNA, convenios y cartas de entendimiento. Por lo anterior, los miembros de esta Junta Directiva, manifiestan estar conforme, por lo que por unanimidad acuerdan lo siguiente: Acuerdo N° 3.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), CONSIDERANDO: I) Que esta Junta Directiva habiendo analizado el Plan de Auditoría para el año 2021, presentado por el señor Auditor Interno de éste Instituto, Licenciado Luis Antonio Munguia Flores, en el cual expuso las auditorías especiales que se realizarían en diferentes áreas, tales como: Unidad Financiera Institucional: Hacer un examen especial de ejecución presupuestaria, examen especial a gastos de gestión, auditoría especial a otros ingresos, examen especial de disponibilidades y examen especial a transferencias otorgadas a entidades de atención de programas subvencionados por el ISNA, ya que se han identificado los riesgos siguientes: no cumplimientos, no ejecutar el presupuesto asignado, incumplimiento en la fecha de presentación de conciliaciones bancarias, diferir o postergar la contabilización de hechos económicos, no realizar los registros en el Sistema Contable de Gestión, no reportar mensualmente los ingresos de chatarra a la Gerencia Administrativa, no ejecutar fondos en su totalidad debido a demora en la recepción de documentación necesaria para el registro de compromisos presupuestarios, entre otros; Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, se realizará una Auditoría Especial a expedientes de licitaciones y ordenes de compras, se identificó riesgos tales como: no adquirir o contratar aquellos bienes o servicios que mejor satisfagan las necesidades institucionales, incurrir en fraccionamiento obviando procesos de licitación, cuando las adquisiciones exceden el techo de libre gestión, no tramitar diferentes solicitudes de adquisiciones de bienes y/o servicios, los proveedores no cumplan, con la calidad de los productos adjudicados, y en la Unidad de Cooperación, hacer una Auditoría Especial a cumplimiento de Convenios, Acuerdos y Cartas de entendimiento, riesgos identificados es que las subdirecciones no remitan los informes de seguimiento trimestral, limitada capacidad de gestión de las propuestas formuladas, falta de credibilidad institucional ante cooperantes; así también en el Departamento de Almacenes y Suministros, se realizara una Auditoría Especial a Inventarios y en dicho departamento se han identificado los riesgos siguientes: existe retraso en las entregas de los proveedores por falta de

insumos en el mercado, no cuenta con sistema moderno y eficaz para el control de bienes institucionales, no mantienen inventarios que reflejen información confiable, falta de recursos humano idóneo, para verificación de bienes y falta de actualización de control de kardex; y Departamento de Atención Institucionalizada, se realizará la Auditoría Especial a Centros de inserción Social, ya que se han identificado los riesgos siguientes: duplicidad de esfuerzos en procesos de atención en los Centros de Programas de Inserción Social, falta de personal de equipos técnicos para brindar atención personalizada, falta de medicina y equipos adecuados en las clínicas de los Centro de Inserción Social (CPIS); Coordinación de Programas de Primera Infancia- Centros de Bienestar Infantil, se efectuará Auditoría Especial a documentos de respaldo de gastos de Centros de Bienestar Infantil, ya que se han identificado el riesgo siguientes: no documentar adecuadamente los gastos realizados con fondos transferidos por el ISNA; Unidad de Salud y Nutrición-Área Nutrición, se ejecutaran las siguientes auditorias: Auditoría Especial a recepción y consumo de alimentos en Centros de Acogimiento y Centros de Integración Social Femenino y Auditoria Especial a la Administración de Contratos de Alimentos, ya que se han identificado los riesgos siguientes: retraso en la recepción de programaciones de alimentos por el Área de Nutrición: semanales, mensuales y bimestrales, que los proveedores no cumplan con las entregas programadas, que la proyección no sea planificada en el tiempo aproximado al consumo real, y tomando en cuenta los parámetros del Área, que no se cumpla con la calendarización programada y Unidad de Recursos Humanos, se realizará Auditoría Especial al proceso de contratación de personal, ya que se han identificado los riesgos siguientes: que no se cumpla con el proceso adecuado para la contratación de personal. Todo lo anterior conformará las Auditorías Especiales del Instituto para el año 2021; II) Que los miembros de Junta Directiva por unanimidad ven la necesidad de tomar acciones urgentes para prevenir los riesgos antes relacionados y fortalecer el control interno de éste Instituto, y para asegurar la efectividad, transparencia y eficiencia de las acciones que se desarrollan en las diferentes unidades organizativas, con el objeto de seguir brindando el servicio y atención a las niñas y niños; por lo que es menester, garantizar el control y la calidad de los mismos, es decir, que los riesgos mencionados tenían que haber sido previstos desde años anteriores, y haberles dado el seguimiento respectivo, de manera inmediata, para fortalecer las áreas que se mencionan con anterioridad. Por lo antes expuesto y de conformidad a los Artículos 185 y 186 letra g) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad, las y los miembros presentes de la Junta Directiva, ACUERDAN: a) Tener por recibido el plan de auditoría Interna, correspondiente al año dos mil veintiuno, presentado por el Licenciado Luis Antonio Munguia Flores, Jefe de Auditoria Interna, junto con la matriz de riesgos y cronograma. COMUNÍQUESE. PUNTO CUATRO: Presentación de las observaciones realizadas al Instructivo para la Ejecución Financiera de Transferencias Corrientes. Que el Jefe de la

Unidad de Auditoria Interna Institucional, en cumplimiento al acuerdo número cuatro, emitido en la onceava sesión ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día ocho de diciembre del año dos mil veinte, emite su opinión, sobre Instructivo para la Ejecución Financiera de Transferencias Corrientes, observando que el instructivo, provee una herramienta de formación profesional, que marca un punto de referencia para la administración de Fondos Públicos relacionados a la gestión de las subvenciones. Propicia las condiciones necesarias que permitirán el desarrollo ágil y eficientemente de la gestión financiera institucional. Es así que se concluyó adicionar dieciocho recomendaciones al documento para fortalecer la parte legal y técnica; dicho instructivo contiene objetivos, base legal, alcance, responsabilidades, definiciones, normas, procedimiento para el pago de transferencias corrientes y vigencia, el cual será aplicable para personas jurídicas, privadas, y particulares, que están comprendidas en la ejecución financiera, seguimiento, liquidación, competencias y programas aprobados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) para la atención de niñas, niños y adolescentes con el objeto de contribuir a garantizar el adecuado y transparente uso de los recursos y fondos públicos por parte de las organizaciones subvencionadas; la finalidad de dicho manual es hacer los procedimientos sencillos, fáciles, ágiles y con menos burocracia de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, por lo cual se consolidaron los formularios siguientes: recibo de transferencias corriente, listado de niñas y niños atendidos, declaración jurada, acta de cierre definitivo, informe financiero, informe de rendición de cuentas anual para centro de bienestar infantil. Por lo anterior, los miembros de esta Junta Directiva, manifiestan estar conforme, por lo que por unanimidad acuerdan lo siguiente: Acuerdo N° 4.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, CONSIDERANDO: I) Que mediante acuerdo número cuatro, emitido en la onceava sesión ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día ocho de diciembre del año dos mil veinte, se le solicitó Licenciado Luis Antonio Munguía Flores, Jefe de la Unidad de Auditoria Interna de este instituto, que emita opinión sobre el contenido del Instructivo para la Ejecución Financiera de Transferencias Corrientes del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; II) Que la Unidad de Auditoria Interna Institucional, en cumplimiento a lo solicitado, emite su opinión observando que el instructivo, provee una herramienta de formación profesional, que marca un punto de referencia para la administración de Fondos Públicos relacionados a la gestión de las subvenciones. Propicia las condiciones necesarias que permitirán el desarrollo ágil y eficientemente de la gestión financiera institucional. Es así que se concluyó adicionar dieciocho recomendaciones al documento para fortalecer la parte legal y técnica; dicho instructivo contiene objetivos, base legal, alcance, responsabilidades, definiciones, normas, procedimiento para el pago de transferencias

corrientes y vigencia, el cual será aplicable para personas jurídicas, privadas, y particulares, que están comprendidas en la ejecución financiera, seguimiento, liquidación, competencias y programas aprobados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) para la atención de niñas, niños y adolescentes con el objeto de contribuir a garantizar el adecuado y transparente uso de los recursos y fondos públicos por parte de las organizaciones subvencionadas; la finalidad de dicho manual es hacer los procedimientos sencillos, fáciles, ágiles y con menos burocracia de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, por lo cual se consolidaron los formularios siguientes: recibo de transferencias corriente, listado de niñas y niños atendidos, declaración jurada, acta de cierre definitivo, informe financiero, informe de rendición de cuentas anual para centro de bienestar infantil; III) Que esta Junta Directiva, ha analizado la propuesta de Instructivo para la Ejecución Financiera de Transferencias Corrientes del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, el cual contiene objetivos, base legal, alcance, responsabilidades, definiciones, normas, procedimiento para el pago de transferencias corrientes y vigencia, el cual será aplicable para personas jurídicas, privadas, y particulares, que están comprendidas en la ejecución financiera, seguimiento, liquidación, competencias y programas aprobados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), para la atención de niñas, niños y adolescentes con el objeto de contribuir a garantizar el adecuado y transparente uso de los recursos y fondos públicos por parte de las organizaciones subvencionadas; la finalidad de dicho manual es hacer los procedimientos sencillos, fáciles, ágiles y con menos burocracia de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado. Por lo antes expuesto y de conformidad a los artículos 185, 186 lit. d) y i) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, por unanimidad las y los miembros presentes ACUERDAN: a) DAR POR RECIBIDO las observaciones y recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, sobre el Instructivo para la Ejecución Financiera de Transferencias Corrientes del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; b) ENCOMENDAR Y DESIGNAR a las siguientes jefaturas: Director Ejecutivo, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Jefa de la Unidad Financiera Institucional para que realicen la adhesión de las recomendaciones y adecuaciones del contenido del Instructivo para la Ejecución Financiera de Transferencias Corrientes del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; c) PRESENTARSE el Instructivo para la Ejecución Financiera de Transferencias Corrientes del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en la siguiente Sesión de Junta Directiva del ISNA, para su respectiva aprobación. COMUNÍQUESE. PUNTO CINCO: Adjudicación parcial del

proceso LP-06/2021-ISNA: "suministro de productos de limpieza, higiene personal y desechable, para el año 2021"; y declarar desierto ítems de la LP-06/2021-ISNA. Para el abordaje de este punto el Director Ejecutivo, solicita la autorización al pleno para el ingreso de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrastaciones Institucional, quien expone lo siguiente: Que se presenta el proceso de Licitación Pública No. LP-06/2021-ISNA "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, HIGIENE PERSONAL Y MATERIAL DESECHABLE PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA) PARA EL AÑO 2021", mediante el cual se abastecerá a los almacenes correspondientes y se beneficia a las unidades administrativas, centros de acogimientos, delegaciones que forman parte de la estructura organizativa del instituto, para el aseo, desafección, limpieza e higiene y prevenir casos de COVID-19; en dicho proceso han participado los ofertantes siguientes: O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR), los cuales fueron evaluados financiera, técnica y económicamente, en la Comisión evaluadora de Ofertas nombrada para tales efectos. Por lo anterior, los miembros de esta Junta Directiva, manifiestan estar conforme, por lo que por unanimidad acuerdan lo siguiente: Acuerdo N° 5.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, CONSIDERANDO: I)- Que se ha realizado el proceso de Licitación Pública No. LP-06/2021-ISNA "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, HIGIENE PERSONAL Y MATERIAL DESECHABLE PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA) PARA EL AÑO 2021"; II) Que dicho proceso de Licitación Pública cumplió con todos los requisitos establecidos y fue publicado en todos los medios exigidos, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), a efecto de garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), es el caso que se recibieron las ofertas de las empresas siguientes: O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR) y de conformidad a lo establecido en los artículos 55, 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), se procedió a levantar el Informe de la Evaluación de Ofertas y Acta de Recomendación; III).- Que se ha revisado y analizado el contenido del Informe de la Evaluación de Ofertas y Acta de Recomendación de fecha veintidós de enero del dos mil veintiuno, elaborados por la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada mediante acuerdo número diecisiete, de fecha trece de octubre del

dos mil veintiuno, en la Novena Sesión Ordinaria de Junta Directiva, en los cuales consta la evaluación de las ofertas presentadas por los distintos participantes; en los aspectos financieros, técnicos y económicos; en lo relativo a la oferta presentada por la sociedad O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., en lo referente a la evaluación financiera, en los criterios de índice de solvencia, capital de trabajo y apalancamiento financiero, la sociedad obtuvo quince puntos, de quince posibles. En la evaluación técnica la ponderación es de 70 puntos, para pasar a la evaluación económica, los ofertantes debieron obtener un mínimo de 65 puntos, en los distintos ítems, de los diferentes lotes asignados para este proceso de Licitación, los criterios evaluados y su respectiva ponderación se describen a continuación: para los lotes A, B, E, G, la empresa O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., no presenta oferta por la cual no será evaluada en los aspectos técnicos en dichos lotes.

ITEM	LOTE C DESCRIPCION DEL PRODUCTO	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.							Total 70 puntos
		Criterios de Evaluación							
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Ficha Técnica	Muestra conforme a Oferta Económica	Ficha Técnica y de Propiedades	Certificado de Libre Venta	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
		8 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	16 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
1	PAÑAL DESECHABLE EXTRA GRANDE	0	8	8	0	10	10	10	46
2	PAÑAL DESECHABLE GRANDE (UNIDAD)	0	8	8	0	10	10	10	46
3	PAÑAL DESECHABLE MEDIANO (UNIDAD)	0	8	8	0	10	10	10	46
4	PAÑAL DESECHABLE P/ADULTO T/M	0	8	8	0	10	10	10	46
5	PAÑAL DESECHABLE PEQUEÑO (UNIDAD)	0	8	8	0	10	10	10	46
6	TOALLA SANITARIA (PAQUETE)	-	-	-	-	-	-	-	-
7	TOALLAS HUMEDAS (PAQUETE)	-	-	-	-	-	-	-	-

En los criterios del uno al siete, en el ítem uno, la empresa obtuvo las siguientes observaciones, en el ítem uno la muestra presentada tiene una capacidad de absorción de 308 gramos, lo que equivale a 308 ml, cuando lo solicitado es una absorción de 600 ml como mínimo y no presenta ficha técnica del producto, en el ítem dos, la muestra presentada tiene una capacidad de absorción de 274 gramos, lo que equivale a 274 ml, cuando lo solicitado es una absorción de 500 a 600 ml y no presenta ficha técnica del producto; Para el ítem tres la muestra presentada tiene una capacidad de absorción de 245 gramos, lo que equivale a 245 ml, cuando lo solicitado es una absorción de 400 a 500 ml y no presenta ficha técnica del producto; para el ítem cuatro la muestra presentada tiene una capacidad de absorción de 510 gramos, lo que equivale a 510 ml, cuando lo solicitado es una absorción mínima de 800 ml y no presenta ficha técnica del producto; para el ítem cinco la muestra presentada tiene una capacidad de absorción de 149 gramos, lo que equivale a 149 ml, cuando lo solicitado es una absorción de 500 a 600 ml y no presenta ficha técnica del producto. Para los ítems seis y

siete no serán evaluados por no ofertar dichos ítem y debido a que no alcanzó el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica para los ítems del uno al cinco, que es según base de licitación es de sesenta y tres puntos, dicha oferta no será objeto de evaluación económica.

ITEM	LOTE D DESCRIPCION DEL PRODUCTO	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.				Total 70 puntos
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Oferta Económica	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
30 Puntos	20 Puntos	10 Puntos	10 Puntos			
1	BARRIL GRANDE PLASTICO DE 55 GALONES	-	-	-	-	-
2	BASURERO PLASTICO C/TAPADERA	-	-	-	-	-
3	BASURERO PLASTICO PEQUEÑO	-	-	-	-	-
4	BOLSA PLASTICA 25 X 36	30	20	10	10	70
5	BOLSA PLASTICA ROJA 25 X 36 (PAQUETE)	30	20	10	10	70
6	BOLSA PLASTICA 34 X 52	30	20	10	10	70
7	BOLSA PLASTICA ROJA DE 34 X 52 (PAQUETE)	30	20	10	10	70
8	BOLSA PLASTICA 3 x 8 (PAQUETE)	30	20	10	10	70
9	BOLSA PLASTICA DE 2 LIBRA (PAQUETE)	30	20	10	10	70
10	BOLSA PLASTICA DE 5 LIBRA (PAQUETE)	30	20	10	10	70
11	BOLSA PLASTICA DE 25 LIBRAS (UNIDAD)	-	-	-	-	-
12	CEPILLO DENTAL P/ADULTO	-	-	-	-	-
13	CEPILLO DENTAL P/NIÑO	-	-	-	-	-
14	CEPILLO P/LAV ANDERIA	-	-	-	-	-
15	CEPILLO P/LAVAR INODORO	-	-	-	-	-
16	PLASTICO FILM (ROLLO)	-	-	-	-	-

En los criterios del uno al cuatro, en los ítems uno, dos, tres, once, doce, trece, catorce, quince y dieciséis no fueron ofertados por lo que dicha oferta no será objeto de evaluación económica.

ITEM	LOTE F DESCRIPCION DEL PRODUCTO	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.				Total 70 puntos
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Oferta Económica	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
30 Puntos	20 Puntos	10 Puntos	10 Puntos			
1	CONOS PARA AGUA	-	-	-	-	-
2	PAPEL HIGIENICO	-	-	-	-	-
3	PAPEL HIGIENICO P/DISPENSADOR	30	20	10	10	70
4	PAPEL TOALLA MEGA ROLLO	30	20	10	10	70
5	SERVILLETAS	0 (1)	0	10	10	20

En los criterios del uno al cuatro, en los ítems uno, dos, la empresa no ofertó dichos ítems y en el ítem cinco la muestra presentada de servilletas no es conforme a las especificaciones técnicas, debido a que no eran biodegradables, debido a que no alcanzo el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica para los ítems anteriores, que es según base de licitación es de sesenta y tres puntos, dicha oferta no será objeto de evaluación económica. En la evaluación económica presentada para los lotes D y F, obtuvo los puntajes según detalle siguiente:

Ítems	LOTE D Descripción	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
		Oferta Económica US\$	Total 15 puntos
4	BOLSA PLASTICA 25 X 36	2,400.00	15.00
5	BOLSA PLASTICA ROJA 25 X 36 (PAQUETE)	525.00	1.43
6	BOLSA PLASTICA 34 X 52	5,700.00	13.42
7	BOLSA PLASTICA ROJA DE 34 X 52 (PAQUETE)	605.00	2.48
8	BOLSA PLASTICA 3 x 8 (PAQUETE)	297.00	4.39

9	BOLSA PLASTICA DE 2 LIBRA (PAQUETE)	2,425.00	5.85
10	BOLSA PLASTICA DE 5 LIBRA (PAQUETE)	2,988.00	5.80
ITEMS	LOTE F	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
		Oferta Económica US\$	Total 15 puntos
3	PAPEL HIGIENICO P/DISPENSADOR	534.00	12.56
4	PAPEL TOALLA MEGA ROLLO	5,130.00	15.00

Por otra parte, el consolidado de las evaluaciones financieras, técnicas y económicas de la ofertantes O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se describen a continuación:

Ítems	LOTE D Descripción	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
4	BOLSA PLASTICA 25 X 36	15	70	15.00	100
5	BOLSA PLASTICA ROJA 25 X 36 (PAQUETE)	15	70	1.43	86.43
6	BOLSA PLASTICA 34 X 52	15	70	13.42	98.42
7	BOLSA PLASTICA ROJA DE 34 X 52 (PAQUETE)	15	70	2.48	87.48
8	BOLSA PLASTICA 3 x 8 (PAQUETE)	15	70	4.39	89.39
9	BOLSA PLASTICA DE 2 LIBRA (PAQUETE)	15	70	5.85	90.85
10	BOLSA PLASTICA DE 5 LIBRA (PAQUETE)	15	70	5.80	90.80
Ítems	LOTE F Descripción	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 Puntos
3	PAPEL HIGIENICO P/DISPENSADOR	15	70	12.56	97.56
4	PAPEL TOALLA MEGA ROLLO	15	70	15.00	100

En lo relativo a la oferta presentada por JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, en lo referente a la evaluación financiera, en lo criterios de índice de solvencia, capital de trabajo y apalancamiento financiero, el ofertante obtuvo quince puntos de quince puntos posibles. En la evaluación técnica la ponderación es de 70 puntos, para pasar a la evaluación económica, la ofertante debía obtener un mínimo de sesenta y tres puntos, en los distintos ítems, de los diferentes lotes asignados para este proceso de Licitación, los criterios evaluados y respectiva ponderación se describen a continuación:

ITEM	EVALUACION TECNICA LOTE A DESCRIPCION DEL PRODUCTO	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA								Total 70 puntos
		Criterios de Evaluación								
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Ficha Técnica	Muestra conforme a Oferta Económica	Ficha Técnica y de Propiedades	Certificado de Libre Venta	Carta compromiso	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
		8 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	10 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
1	ACEITE P/BEBE	8	8	8	10	8	8	8	8	66
2	COLONIA P/BEBE	0	8	8	10	0	8	8	8	50
3	DESINFECTANTE ESPECIAL P/PISO (GALON)	0	8	8	10	8	8	8	8	58
4	DESODORANTE P/CABALLERO	0	0	0	10	0	8	8	8	34
5	DESODORANTE P/SEÑORITA	8	8	8	10	0	8	8	8	58
6	DESODORANTE SOLIDO P/INODORO	0	8	0	10	8	8	8	8	50
7	DETERGENTE DE 33 LIBRAS (BOLSA)	8	8	8	10	8	8	8	8	66
8	DETERGENTE EN POLVO (FRASCO)	8	8	8	10	0	8	8	8	58
9	JABON DE BAÑO P/ADULTO	8	8	8	10	8	8	8	8	66
10	JABON DE BAÑO P/BEBE	8	8	8	10	8	8	8	8	66
11	JABON LIQUIDO P/DISPENSADOR	8	8	8	10	8	8	8	8	66
12	JABON P/ROPA	8	8	8	10	8	8	8	8	66
13	JABON P/TRASTOS	8	8	8	10	0	8	8	8	58
14	LEJIA (GALON)	8	8	8	10	8	8	8	8	66
15	PASTA DENTAL	0	0	0	10	0	8	8	8	34
16	PASTA DENTAL P/NIÑOS	8	0	8	0	0	8	8	8	40
17	PASTA P/ZAPATOS NEGRA	8	8	8	10	0	8	8	8	58
18	SHAMPOO P/ADULTO (GALON)	8	0	8	0	0	8	8	8	40

19	SHAMPOO P/BEBE	0	8	0	10	8	8	8	8	50
20	TALCO P/BEBE	0	8	0	10	8	8	8	8	50
21	VASELINA DE 7 ONZ (TARRO)	8	8	8	10	8	8	8	8	66
22	DESINFECTANTE LIMPIADOR CUATERNARIO CONCENTRADO	8	8	8	10	8	8	8	8	66

En los criterios de uno al ocho, en los ítems dos, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, trece, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, la empresa obtuvo las observaciones siguientes: en el ítem dos obtuvo: puntaje obtenido conforme a control interno – encuesta llenada por stakeholders; en el ítem dos la muestra es con alcohol, siendo lo solicitado sin alcohol, no presentó certificado de libre venta; el ítem tres la muestra es dilución 2 por 1, siendo lo solicitado dilución 4 por 1: para el ítem cuatro la muestra es gel, siendo lo solicitado de consistencia sólida (no gel), muestra no es conforme con la ficha técnica, debido a que la ficha técnica correspondía a desodorante de barra, muestra no es conforme con la oferta económica, debido a que oferta desodorante de barra no presentó certificado de libre venta; para el ítem cinco no presentó certificado de libre venta, para el ítem seis la muestra es de 50 gramos cuando lo solicitado es de 60 gramos, muestra no es conforme a oferta económica, debido a que oferta de 60 gramos; para el ítem ocho no presenta certificado de libre venta; para el ítem trece, no presenta certificado de libre venta; para el ítem quince, la muestra es de dos colores, cuando lo solicitado es acción tres en uno (de tres colores), muestra no es conforme a la ficha técnica, debido a que la ficha técnica corresponde a pasta dental acción 3 en 1, la muestra no es conforme con la oferta económica, debido a que la oferta pasta dental acción 3 en 1, no presenta certificado de libre venta; ítem dieciséis no se puede determinar que la muestra sea conforme a la ficha técnica debido a que no presentó ficha técnica del producto, no presenta ficha técnica, no presenta certificado de libre venta; ítem diecisiete, no presenta certificado de libre venta; ítem dieciocho no se puede determinar que la muestra sea conforme a la ficha técnica debido a que no presentó ficha técnica del producto, no presenta ficha técnica, no presenta certificado de libre venta; para el ítem diecinueve, muestra no detalla ser hipoalergénico; para el ítem veinte, muestra no detalla ser hipoalergénico, muestra no es conforme a la oferta económica, debido a que oferta talco para bebé hipoalergénico. Por lo que la oferta presentada por JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, para los ítems dos, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, trece, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, no será objeto de evaluación económica, debido a que no alcanzó el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica, que es según base de licitación es de sesenta y tres puntos.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE B DESCRIPCION DEL PRODUCTO	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA				Total 70 puntos
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Oferta Económica	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
		30 Puntos	20 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
1	ESCOBA DE NYLON	30	0	8	8	46
2	ESCOBA METALICA C/MANGO	30	20	8	8	66

3	ESCOBETONES	30	20	8	8	66
4	MASCON FIBRA INDUSTRIAL	0	0	8	8	16
5	PALA PLASTICA P/BASURA C/MANGO	30	20	8	8	66
6	PALO P/TRAPEADOR METALICO	0	0	8	8	16
7	PAPEL DE ALUMINIO (ROLLO)	20	0	8	8	36

En los criterios del uno al cuatro, en los ítems uno, cuatro, seis, siete, la empresa obtuvo las siguientes observaciones: ítem la muestra presentada es marca TOPOL y en la oferta económica presentada describe marca GALA, puntaje obtenido conforme a control interno – encuesta llenada por stakeholders (se utiliza para todos los ítems ofertados), muestra presentada para mascón fibra industrial es de mala calidad, no es resistente ya que se rompe con facilidad, además la muestra presentada no tiene marca y en l oferta económica se describe marca 3M; ítem 6 no presentaron muestra, la muestra de papel de aluminio es marca Star Brandt, sin embargo ofertan sin marca, por lo cual la muestra no es conforme a oferta económica y debido a que no alcanzó el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica para los ítems uno, cuatro, seis, siete, que es según base de licitación es de sesenta y tres puntos, dicha oferta no será objeto de evaluación económica.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE C DESCRIPCION DEL PRODUCTO	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA							Total 70 puntos
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Ficha Técnica	Muestra conforme a Oferta Económica	Ficha Técnica y de Propiedades	Certificado de Libre Venta	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
		8 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	16 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
1	PAÑAL DESECHABLE EXTRA GRANDE	0	8	8	0	10	8	8	42
2	PAÑAL DESECHABLE GRANDE (UNIDAD)	0	8	8	0	10	8	8	42
3	PAÑAL DESECHABLE MEDIANO (UNIDAD)	0	8	8	0	10	8	8	42
4	PAÑAL DESECHABLE P/ADULTO T/M	0	8	8	0	10	8	8	42
5	PAÑAL DESECHABLE PEQUEÑO (UNIDAD)	0	8	8	0	10	8	8	42
6	TOALLA SANITARIA (PAQUETE)	8	8	8	16	0	8	8	56
7	TOALLAS HUMEDAS (PAQUETE)	0	8	0	0	0	8	8	24

En los criterios del uno al siete, la empresa obtuvo las siguientes observaciones, en el ítem uno la muestra presentada tiene una capacidad de absorción de 308 gramos, lo que equivale a 308 ml, cuando lo solicitado es una absorción de 600 ml como mínimo, no presenta ficha técnica del producto, puntaje obtenido a control interno – encuesta llenada por stakeholders (se utiliza para todos los ítems ofertados); en el ítems dos las muestras presentadas tienen una capacidad de absorción de 274 gramos lo que equivale a 274 ml cuando lo solicitado es una absorción de 500 a 600 ml y no presenta ficha técnica del producto; para el ítems tres la muestra presentada tiene una capacidad de absorción de 245 gramos, lo que equivale a 245 ml, cuando lo solicitado es de 400 a 500 ml y no presenta ficha técnica del producto; para el ítems cuatro la muestra presentada tiene una capacidad de absorción de 510 gramos, lo que equivale a 510 ml, cuando lo solicitado es una absorción mínima de 800 ml y no presenta ficha técnica del producto; para el ítems cinco la muestra presentada tiene una capacidad de absorción de 149 gramos, lo que equivale a 149 ml, cuando lo solicitado es de 500 a 600 ml y no presenta ficha técnica del producto; para el ítem siete la muestra presentada no es

extragrande, siendo lo solicitado tamaño extragrande, muestra no es conforme con la oferta económica, debido a que se ofertó toalla humada extragrande, no presenta ficha técnica, no presenta certificados de libre venta y debido a que no alcanzo el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica para los ítems del uno al siete, que es según base de licitación es de sesenta y tres puntos, dicha oferta no será objeto de evaluación económica.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE D DESCRIPCION DEL PRODUCTO	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA				Total 70 puntos
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Oferta Económica	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
		30 Puntos	20 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
1	BARRIL GRANDE PLASTICO DE 55 GALONES	0	0	8	8	16
2	BASURERO PLASTICO C/TAPADERA	30	20	8	8	66
3	BASURERO PLASTICO PEQUEÑO	30	20	8	8	66
4	BOLSA PLASTICA 25 X 36	30	20	8	8	66
5	BOLSA PLASTICA ROJA 25 X 36 (PAQUETE)	30	20	8	8	66
6	BOLSA PLASTICA 34 X 52	30	20	8	8	66
7	BOLSA PLASTICA ROJA DE 34 X 52 (PAQUETE)	30	20	8	8	66
8	BOLSA PLASTICA 3 x 8 (PAQUETE)	30	20	8	8	66
9	BOLSA PLASTICA DE 2 LIBRA (PAQUETE)	30	20	8	8	66
10	BOLSA PLASTICA DE 5 LIBRA (PAQUETE)	30	20	8	8	66
11	BOLSA PLASTICA DE 25 LIBRAS (UNIDAD)	0	0	8	8	16
12	CEPILLO DENTAL P/ADULTO	30	20	8	8	66
13	CEPILLO DENTAL P/NIÑO	30	20	8	8	66
14	CEPILLO P/LAVANDERIA	30	20	8	8	66
15	CEPILLO P/LAVAR INODORO	30	20	8	8	66
16	PLASTICO FILM (ROLLO)	0	0	8	8	16

En los criterios del uno al cuatro, en los ítems uno, once, y dieciséis, las empresa obtuvo las siguientes observaciones: ítems uno, no presentó muestra en imagen, debido a que no presentó imagen de muestra no es posible determinar que la muestra sea conforme a la oferta económica, puntaje obtenido conforme a control interno – encuesta llenada por stakeholders (se utiliza para todos los ítems ofertados), la muestra presentada es de 23” x 14” siendo lo solicitado de 23” x 18”; ítem dieciséis la muestra no es conforme con la oferta económica, debido a que la oferta de medida 23” x 18”, no presentó muestra debido a que no presentó muestra no es posible determinar que la oferta económica corresponda a la muestra y debido a que no alcanzó el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica en los ítems uno, once y dieciséis, que según base de licitación es de sesenta y tres puntos, no será objeto de evaluación económica.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE E DESCRIPCION DEL PRODUCTO	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA				Total 70 puntos
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Oferta Económica	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
		30 Puntos	20 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
1	TELA FRANELA	30	20	8	8	66
2	TRAPO P/TRAPEADOR	30	20	8	8	66

Puntaje obtenido conforme a control interno – encuesta llenada por stakeholders (se utiliza para todos los ítems ofertados).

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE F DESCRIPCION DEL PRODUCTO	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA				Total 70 puntos
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Oferta Económica	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
		30 Puntos	20 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
1	CONOS PARA AGUA	30	20	8	8	66
2	PAPEL HIGIENICO	30	20	8	8	66
3	PAPEL HIGIENICO P/DISPENSADOR	30	20	8	8	66
4	PAPEL TOALLA MEGA ROLLO	30	20	8	8	66
5	SERVILLETAS	30	20	8	8	66

Puntaje obtenido conforme a control interno – encuesta llenada por stakeholders (se utiliza para todos los ítems ofertados).

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE G DESCRIPCION DEL PRODUCTO	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA				Total 70 puntos
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
		Muestra conforme a las Especificaciones y Presentación	Muestra conforme a Oferta Económica	Calidad del Suministro Requerido	Responsabilidad y puntualidad de entrega según fechas de contratos	
		30 Puntos	20 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	
1	BANDEJA DESECHABLE DE 8 X 8 C/TAPADERA Y COMPARTIMIENTO	30	20	8	8	66
2	CUCHARA DESECHABLE	30	20	8	8	66
3	GUANTE PLASTICO DESECHABLE (CAJA)	30	20	8	8	66
4	PLATO DESECHABLE #6	30	20	8	8	66
5	PLATO DESECHABLE #9	30	20	8	8	66
6	SOPERO DESECHABLE #32 C/TAPADERA (PAQUETE)	30	20	8	8	66
7	TENEDOR DESECHABLE	30	20	8	8	66
8	VASO DESECHABLE # 8 (PAQUETE)	30	20	8	8	66

Puntaje obtenido conforme a control interno – encuesta llenada por stakeholders (se utiliza para todos los ítems ofertados). En la evaluación económica presentada para los lotes A, B, D, E, F, G, “Suministros de Productos de Limpieza, Higiene Personal y Material Desechable para los diferentes Centros del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) para el año 2021”; por JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, obtuvo los puntajes según detalle siguiente:

Ítems	EVALUACIÓN ECONÓMICA LOTE A Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA	
		Oferta Económica US\$	Total 15 puntos
1	ACEITE P/BEBE	432.00	15
7	DETERGENTE DE 33 LIBRAS (BOLSA)	14,790.00	15
9	JABON DE BAÑO P/ADULTO	7,320.00	15
10	JABON DE BAÑO P/BEBE	720.00	15
11	JABON LIQUIDO P/DISPENSADOR	2,740.00	15
12	JABON P/ROPA	11,700.00	15
14	LEJIA (GALON)	16,940.00	15
21	VASELINA DE 7 ONZ (TARRO)	383.00	15
22	DESINFECTANTE LIMPIADOR CUATERNARIO CONCENTRADO	6,960.00	15

Ítems	EVALUACION ECONOMICA LOTE B Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA	
		Oferta Económica US\$	Total 15 puntos
2	ESCOBA METALICA C/MANGO	627.00	15
3	ESCOBETONES	176.25	15
5	PALA PLASTICA P/BASURA C/MANGO	234.00	15

Ítems	EVALUACION ECONOMICA LOTE D Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA	
		Oferta Económica US\$	Total 15 puntos

2	BASURERO PLASTICO C/TAPADERA	1,266.00	15.00
3	BASURERO PLASTICO PEQUEÑO	508.00	15.00
4	BOLSA PLASTICA 25 X 36	2,700.00	13.33
5	BOLSA PLASTICA ROJA 25 X 36 (PAQUETE)	50.00	15.00
6	BOLSA PLASTICA 34 X 52	5,100.00	15.00
7	BOLSA PLASTICA ROJA DE 34 X 52 (PAQUETE)	100.00	15.00
8	BOLSA PLASTICA 3 x 8 (PAQUETE)	87.00	15.00
9	BOLSA PLASTICA DE 2 LIBRA (PAQUETE)	945.00	15.00
10	BOLSA PLASTICA DE 5 LIBRA (PAQUETE)	1,155.00	15.00
12	CEPILLO DENTAL P/ADULTO	1,800.00	15.00
13	CEPILLO DENTAL P/NIÑO	350.00	15.00
14	CEPILLO P/LAVANDERIA	378.00	15.00
15	CEPILLO P/LAVAR INODORO	132.00	15.00

Ítems	EVALUACION ECONOMICA LOTE E Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA	
		Oferta Económica US\$	Total 15 puntos
1	TELA FRANELA	464.00	15
2	TRAPO P/TRAPEADOR	3,700.00	15

	EVALUACION ECONOMICA LOTE F Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA	
		Oferta Económica US\$	Total 15 puntos
1	CONOS PARA AGUA	336.00	15.00
2	PAPEL HIGIENICO	22,000.00	15.00
3	PAPEL HIGIENICO P/DISPENSADOR	447.00	15.00
4	PAPEL TOALLA MEGA ROLLO	5,520.00	13.94
5	SERVILLETAS	380.00	15.00

Ítems	EVALUACION ECONOMICA LOTE G Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA	
		Oferta Económica US\$	Total 15 puntos
1	BANDEJA DESECHABLE DE 8 X 8 C/TAPADERA Y COMPARTIMIENTO	13,340.00	15
2	CUCHARA DESECHABLE	528.00	15
3	GUANTE PLASTICO DESECHABLE (CAJA)	9,835.00	15
4	PLATO DESECHABLE #6	330.00	15
5	PLATO DESECHABLE #9	390.00	15
6	SOPERO DESECHABLE #32 C/TAPADERA (PAQUETE)	1,575.00	15
7	TENEDOR DESECHABLE	171.00	15
8	VASO DESECHABLE # 8 (PAQUETE)	1,935.00	15

Por otra parte, el consolidado de las evaluaciones financieras, técnicas y económica del ofertante JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, se describe a continuación: CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE A

Ítems	Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
1	ACEITE P/BEBE	15	66	15	96
7	DETERGENTE DE 33 LIBRAS (BOLSA)	15	66	15	96
9	JABON DE BAÑO P/ADULTO	15	66	15	96
10	JABON DE BAÑO P/BEBE	15	66	15	96
11	JABON LIQUIDO P/DISPENSADOR	15	66	15	96
12	JABON P/ROPA	15	66	15	96
14	LEJIA (GALON)	15	66	15	96
21	VASELINA DE 7 ONZ (TARRO)	15	66	15	96
22	DESINFECTANTE LIMPIADOR CUATERNARIO CONCENTRADO	15	66	15	96

CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE B

Ítems	Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
2	ESCOBA METALICA C/MANGO	15	66	15	96
3	ESCOBETONES	15	66	15	96
5	PALA PLASTICA P/BASURA C/MANGO	15	66	15	96

CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE D

Ítems	Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
2	BASURERO PLASTICO C/TAPADERA	15	66	15.00	96
3	BASURERO PLASTICO PEQUEÑO	15	66	15.00	96
4	BOLSA PLASTICA 25 X 36	15	66	13.33	94.33
5	BOLSA PLASTICA ROJA 25 X 36 (PAQUETE)	15	66	15.00	96
6	BOLSA PLASTICA 34 X 52	15	66	15.00	96
7	BOLSA PLASTICA ROJA DE 34 X 52 (PAQUETE)	15	66	15.00	96
8	BOLSA PLASTICA 3 x 8 (PAQUETE)	15	66	15.00	96
9	BOLSA PLASTICA DE 2 LIBRA (PAQUETE)	15	66	15.00	96
10	BOLSA PLASTICA DE 5 LIBRA (PAQUETE)	15	66	15.00	96
12	CEPILLO DENTAL P/ADULTO	15	66	15.00	96
13	CEPILLO DENTAL P/NIÑO	15	66	15.00	96
14	CEPILLO P/LAVANDERIA	15	66	15.00	96
15	CEPILLO P/LAVAR INODORO	15	66	15.00	96

CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE D

Ítems	Descripción	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
4	BOLSA PLASTICA 25 X 36	15	70	15.00	100
5	BOLSA PLASTICA ROJA 25 X 36 (PAQUETE)	15	70	1.43	86.43
6	BOLSA PLASTICA 34 X 52	15	70	13.42	98.42
7	BOLSA PLASTICA ROJA DE 34 X 52 (PAQUETE)	15	70	2.48	87.48
8	BOLSA PLASTICA 3 x 8 (PAQUETE)	15	70	4.39	89.39
9	BOLSA PLASTICA DE 2 LIBRA (PAQUETE)	15	70	5.85	90.85
10	BOLSA PLASTICA DE 5 LIBRA (PAQUETE)	15	70	5.80	90.80

CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE E

Ítems	Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
1	TELA FRANELA	15	66	15.00	96
2	TRAPO P/TRAPEADOR	15	66	15.00	96

CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE F

Ítems	Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
1	CONOS PARA AGUA	15	66	15.00	96
2	PAPEL HIGIENICO	15	66	15.00	96
3	PAPEL HIGIENICO P/DISPENSADOR	15	66	15.00	96
4	PAPEL TOALLA MEGA ROLLO	15	66	13.94	94.94
5	SERVILLETAS	15	66	15.00	96

CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE F

Ítems	Descripción	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
3	PAPEL HIGIENICO P/DISPENSADOR	15	70	12.56	97.56
4	PAPEL TOALLA MEGA ROLLO	15	70	15.00	100

CONSOLIDADO DE EVALUACION (100) PUNTOS LOTE G

Ítems	Descripción	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA			
		Evaluación Financiera 15 puntos	Evaluación Técnica 70 puntos	Evaluación Económica 15 puntos	Total 100 puntos
1	BANDEJA DESECHABLE DE 8 X 8 C/TAPADERA Y COMPARTIMIENTO	15	66	15	96
2	CUCHARA DESECHABLE	15	66	15	96
3	GUANTE PLASTICO DESECHABLE (CAJA)	15	66	15	96
4	PLATO DESECHABLE #6	15	66	15	96
5	PLATO DESECHABLE #9	15	66	15	96
6	SOPERO DESECHABLE #32 C/TAPADERA (PAQUETE)	15	66	15	96
7	TENEDOR DESECHABLE	15	66	15	96
8	VASO DESECHABLE # 8 (PAQUETE)	15	66	15	96